

GUÍA PARA EL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo de fin de grado (TFG) tiene por objeto que el/la estudiante demuestre los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título. El trabajo debe tener vinculación con las disciplinas académicas propias de currículum del Grado, así como con las funciones y tareas propias de la profesión para la que prepara el currículum, en nuestro caso la profesión educativa.

En la realización del TFG el/la estudiante tiene que integrar y aplicar las competencias adquiridas a lo largo del Grado, incorporar competencias nuevas relacionadas específicamente con la realización del TFG y dar solución eficiente a los problemas que deriven del mismo TFG. En todo caso, deberá mostrar autonomía, creatividad, iniciativa, conocimientos y habilidades, estrategias y criterio profesional.

2. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG

El trabajo de fin de grado se elaborará siguiendo las orientaciones básicas que, a continuación, se detallan:

2.1 Finalidad, contenido y estructura del trabajo

El TFG es un trabajo personal, original, tutelado y vinculado necesariamente a la Educación Social.

El TFG sitúa al alumnado en la tesitura de pensar acerca de su actividad profesional. El propósito último es elaborar conocimiento profesional respecto a cualquier cuestión, recurso, instrumento, etc. del que haga uso el educador o educadora social en su trabajo.

Es por ello por lo que el contenido del TFG puede ser muy diverso (revisión bibliográfica, presentar y avalar teóricamente un diseño de intervención socioeducativo, evaluar un programa de intervención socioeducativo, estudio de campo, etc.), pero el formato de presentación del TFG responde a lo que se conoce como *una comunicación académico-profesional*. Es decir, debe formalizar, sistematizar, comunicar a otros profesionales el valor de los

hallazgos encontrados para según qué prácticas.

La estructura de la comunicación académico-profesional, por tanto, dependerá del contenido de la comunicación:

a. *Revisión bibliográfica sistemática respecto a una cuestión de estudio.*

Las orientaciones generales para su elaboración y la estructura de la comunicación académico-profesional será la siguiente:

Orientaciones generales:

- La revisión debe realizarse en un periodo que abarque entre los 5-10 últimos años.

Estructura del documento:

1. Introducción (letra 14, negrita)

Describe las características generales y la cuestión de estudio o problemática, se justifica el problema de investigación y la idoneidad de la revisión sistemática como método de investigación. Se finaliza con la exposición de los objetivos que se desean alcanzar.

2. Método (letra 14, negrita)

2.1. Criterios de Inclusión (letra 14, negrita, centrado)

Cuáles van a ser los criterios que se van a utilizar para la inclusión de los documentos o recursos para la revisión

2.2. Procedimiento (letra 14, negrita, centrado)

Se establece cuál ha sido el procedimiento que se ha llevado a cabo. En primer lugar, se define las fuentes utilizadas (bases de datos, repositorios legales, revista, libros de una editorial, publicaciones de un autor...), el idioma y el periodo temporal. En segundo lugar, se establece el proceso (por pasos) desde la primera búsqueda y las diferentes etapas definiendo cuáles son los documentos que se excluyen y se incluyen, según los criterios de inclusión definidos en el punto anterior. En tercer lugar, se debe definir el número de documentos final que se tendrán para la realización del análisis.

2.3. Codificación de resultados (letra 14, negrita, centrado)

Se establece los criterios de análisis que se van a utilizar.

3. Resultados (letra 14, negrita)

En primer lugar, se incluye un resumen descriptivo con los datos de cada

documento que se desean resaltar, dados los objetivos planteados. En segundo lugar, se analizan los resultados obtenidos, presentando una nueva estructura de contenido para integrar los resultados procedentes de los distintos documentos, dando respuesta a los objetivos planteados. Por ejemplo, resaltando los aspectos comunes o diferentes de las fuentes seleccionadas.

4. Discusión (letra 14, negrita)

- Se define si se han alcanzado los objetivos propuestos y en qué medida se han logrado.

- Se establecen las implicaciones de los resultados alcanzados con la disciplina, incluyendo aplicaciones prácticas del conocimiento obtenido

- Se indican futuras líneas de investigación.

Referencias bibliográficas (letra 14, negrita, centrado)

Se señalan con un asterisco o similar los documentos incluidos en la revisión.

Anexo (si se considera) (letra 14, negrita, centrado)

b. *Revisión bibliográfica narrativa respecto a una cuestión de estudio.* Las orientaciones generales para su elaboración y la estructura de la comunicación académico-profesional será la siguiente:

Orientaciones generales:

- Se escoge cuando es posible justificar que la documentación disponible es insuficiente o inadecuada para una revisión sistemática.
- Aborda preguntas básicas académico-profesionales.
- Supone una actualización del conocimiento existente sobre el tema escogido.

Estructura del documento:

Introducción (letra 14, negrita)

Describe las características generales y la cuestión de estudio o problemática, se justifica el problema de investigación y la idoneidad de la revisión narrativa como método, y se expone el proceso que se va a

desarrollar. Se finaliza con la exposición de los objetivos que se desean alcanzar.

Epígrafes que responden a un desglose lógico en tratamiento teórico de la cuestión de estudio

1. Nivel 1 (letra 14, negrita)

1.1 Nivel 2 (letra 12, negrita)

1.1.1 Nivel 3 (letra 12)

2. Nivel 1 (letra 14, negrita)

2.1 Nivel 2 (letra 12, negrita)

2.1.1 Nivel 3 (letra 12)

3. Discusión

4. Conclusiones

5. Orientaciones para la intervención socioeducativa (letra 14, negrita) Referencias bibliográficas (letra 14, negrita, centrado)

Anexo (si se considera) (letra 14, negrita, centrado)

c. *Diseño de intervención socioeducativa*, la estructura contendrá los epígrafes siguientes:

Introducción (letra 14, negrita)

1. Presentación de la problemática (letra 14, negrita). Expone y argumenta el estado de la cuestión y el interés actual y oportunidad de abordarlo, de tal forma que deduce los objetivos de aprendizaje y contenidos.

2. Estrategias socioeducativas para el desarrollo de la problemática (letra 14, negrita). Justifica una opción metodológica, adecuada para conseguir los objetivos de aprendizaje y que se ajusta a las condiciones de implementación y características de la población destinatarias.

3. Diseño de evaluación (letra 14, negrita). Justifica la propuesta de evaluación, argumentando la idoneidad de los instrumentos de recogida de información y fuentes de información.

Referencias bibliográficas (letra 14, negrita, centrado) Anexo (si se considera) (letra 14, negrita, centrado)

d. *Evaluación de los resultados de un programa de intervención socioeducativa*, los apartados serán:

Introducción (letra 14, negrita). Describe el contexto en el que se ha desarrollado el Programa y las características generales que lo definen.

1. Diseño de la evaluación de los aprendizajes (letra 14, negrita). Describe el plan de evaluación identificando los objetivos de aprendizaje, criterios de evaluación, instrumentos de recogida de información y fuentes de información. También, detalla la temporalización.

2. Desarrollo de la evaluación (letra 14, negrita). Describe cómo se ha desarrollado el proceso de evaluación.

3. Resultados de la evaluación de aprendizajes (letra 14, negrita). Expone los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos realizado.

4. Orientaciones para la intervención socioeducativa (letra 14, negrita) Referencias bibliográficas (letra 14, negrita, centrado)

Anexo (si se considera) (letra 14, negrita, centrado)

e. *Estudio de campo*, la estructura responderá a los siguientes puntos:

Introducción (letra 14, negrita) Describe la cuestión de estudio o problema y justifica su interés actual respaldándose en estudios previos.

1.Método (letra 14, negrita)

1.1 Muestra (letra 13, negrita) Describe la muestra de estudio, así como las variables seleccionadas para el estudio.

1.2 Hipótesis y principales variables del estudio

1.3 Técnicas e instrumentos de recogida de datos (letra 13, negrita) Describe las técnicas y los instrumentos utilizados: para qué se han utilizado y su organización interna.

1.4 Técnicas de análisis de datos

1.5 Procedimiento (letra 13, negrita) Describe las fases en las que se ha abordado el estudio y el tipo de análisis realizado.

2. Resultados (letra 14, negrita) Expone los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos realizado.

3. Discusión

4. Orientaciones o líneas de actuación (letra 14, negrita)

Referencias bibliográficas (letra 14, negrita, centrado)

Anexo (si se considera) (letra 14, negrita, centrado)

f. *Estudio de caso*, la estructura contendrá los epígrafes siguientes:

Introducción (letra 14, negrita, centrado) Formula el marco teórico desde el que se aborda el caso, acota los conceptos centrales del trabajo y justifica su interés actual respaldándose en estudios previos.

1. Contextualización (letra 14, negrita) Describe el contexto en el que se desarrolla el caso, y aporta los detalles necesarios para conocer el entorno social, económico y cultural, las características de la unidad de convivencia, y el resumen histórico o antecedentes del caso si los hubiera.

2. Diseño de la evaluación preintervención (letra 14, negrita) Describe el plan de evaluación preintervención, identificando los criterios de evaluación, instrumentos de recogida de información, fuentes de información y temporización.

3. Resultados de la evaluación preintervención y objetivos de intervención (letra 14, negrita) Expone los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos realizado en términos de necesidades socioeducativas, y justifica a partir de ellos los objetivos de la intervención.

4. Diseño de la intervención socioeducativa (letra 14, negrita) Describe los objetivos, contenidos, metodología (acciones, recursos, temporalización) y evaluación (criterios, instrumentos, fuentes de información y temporización) de la intervención.

5. Resultados (letra 14, negrita) Describe los resultados de la

intervención realizada y valora el avance en relación al diagnóstico inicial.

7. Discusión y conclusiones (letra 14 negrita)

Referencias bibliográficas (letra 14, negrita, centrado) Anexo (si se considera) (letra 14, negrita, centrado)

g. Otros casos

2.2 Normas para la presentación de originales

Documento escrito

Página de Portada del TFG (sin numerar). En esta hoja se hace constar el título del TFG, la autoría y la tutela del mismo y las firmas electrónicas siguiendo el anexo 1.

Página de título, autor y resumen y palabras claves en español e inglés (numerada). En esta hoja aparecerá el título centrado (mayúscula, negrita a tamaño 14). A continuación, y en el margen derecho, sin negrita, tamaño 11, el nombre y apellidos del autor o autora, Facultad de Ciencias de la Educación y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Resumen en español e inglés (tamaño 12). Se incluirá en español (máximo 300 palabras) y, a continuación, su traducción al inglés (abstract). El resumen debe estructurarse de acuerdo con el formato IMRYD: Introducción, que recogerá el objetivo o finalidad de la investigación; Metodología, incluirá los procedimientos básicos (diseño, selección de muestras o casos, métodos y técnicas de experimentación u observación y de análisis); Resultados, principales hallazgos y Discusión o conclusiones.

Palabras claves y Keywords (cursiva, tamaño 12). Tras el resumen, se deben incluir de 5 a 10 palabras clave o descriptores significativos, expresados en español y en inglés.

Formato de la comunicación académico-profesional

Para la redacción del documento se tendrá en cuenta el Manual de estilo: *Publication Manual of the American Psychological Association (APA)*. 7º edición.

Extensión máxima: 18 páginas incluida las referencias bibliográficas (sin contar anexos, ni página de portada)

Tipo de letra en todo el documento: Times New Roman

Tamaño de letra: 12

Sangría: Primera línea (1.25 cm.)

Espacio: anterior:0; posterior: 6; Interlineado 1.5

Márgenes: arriba y abajo 2.5 cm.; derecha e izquierda: 3 cm. Texto justificado Enumeraciones: primer nivel de especificidad con viñeta □ y segundo nivel con

guion.

Notas a pie de página. Se numerarán consecutivamente y su texto se recogerá a pie de página, restringiéndolas al mínimo necesario.

3. ORIENTACIONES PARA LA ENTREGA DEL TFG

La Facultad publicará un calendario en el campus virtual y en la web en el que se especificarán las fechas del procedimiento y entrega del TFG.

El nombre del documento será apellido1apellido2nombreañoftf.pdf

4. EVALUACIÓN DEL TFG

Los criterios a través de los que se valorará el TFG serán los siguientes: originalidad, pertinencia del trabajo, argumentación, relevancia socioeducativa del tema, redacción y organización del trabajo, relevancia y actualidad de la bibliografía.

Para efectuar la evaluación por el tribunal, el tribunal tendrá en cuenta el informe de quien ha realizado la labor de tutela basado en la rúbrica sobre el proceso (ver rúbrica en la web de la Facultad). Así mismo, el tribunal contará con una rúbrica, según el tipo de trabajo que se desarrolle para evaluar (ver rúbrica en la web de la Facultad). Los porcentajes que corresponden a cada uno de los agentes de evaluación son: 80% de la nota final la asigna el tribunal y 20% de la nota final la asigna el/la tutor/a.

Para la evaluación por tutor, quien o quienes (en los casos de cotutela) hayan realizado la labor de tutela pondrán el 100% de la nota y no hará falta la realización de ningún informe. Para la evaluación, estarán disponibles unas rúbricas correspondientes a cada una de las tres modalidades de trabajos (ver rúbricas en la web de la Facultad).

Calificación

La calificación final en los casos de evaluación por tribunal será la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG por cada uno de los miembros del tribunal, más la nota de quien ha tutelado el trabajo. La calificación final, corresponderá, por tanto, a la suma de la nota del tribunal y del informe del tutor o la tutora. La nota máxima que puede asignar un/a tutor/a es de 2 puntos, la nota máxima que puede asignar el tribunal es de 8 puntos. El tribunal podrá solicitar la comparecencia de quien haya realizado la labor de tutela del TFG para realizar consultas o solicitar aclaraciones.

La calificación final en los casos de evaluación por tutor será la que ponga en su totalidad el/la tutor/a. En ningún caso, esta nota podrá ser más del notable 8.9.

Se utilizará la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso.
- 5,0 - 6,9: Aprobado.
- 7,0 - 8,9: Notable.
- 9,0 - 10: Sobresaliente.

La Matrícula de Honor se concede a sugerencia del tribunal con el visto bueno de la comisión de TFG.

Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, el tribunal hará llegar al/ a la estudiante y al/ a la tutor/a académico las recomendaciones que considere oportunas.

Defensa oral

La defensa oral debe llevarse a cabo independientemente de la modalidad de evaluación que cada estudiante haya escogido. Antes de que esta se celebre, cada alumno/a debe autorizar o no la grabación de dicha defensa. Para los casos en los que haya quedado autorizada, habrá antes de cada convocatoria unas recomendaciones técnicas del Centro para que cada tribunal o cada tutor/a las realice con toda la facilidad posible.

El acto de defensa de cada estudiante no deberá exceder en ningún caso los 15 minutos. El/La estudiante hará una presentación de su trabajo de entre 7 y 10 minutos y, en el tiempo restante, el tribunal o cada tutor formulará las preguntas que considere oportunas para que el/la alumno/a las responda. Para su defensa, cada estudiante deberá realizar

una presentación utilizando los recursos que considere más apropiados (PowerPoint, Canva, Prezi, Google Slides...) y siempre respetando la naturaleza académica de este acto.

Para la calificación de la defensa oral, deberán seguirse las rúbricas ofrecidas por el Centro.

5. RECOMENDACIONES GENERALES

Incorporar la perspectiva de género en el desarrollo del TFG.

La redacción debe ser adecuada permitiendo una lectura fluida y comprensible

